

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 12 de abril de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 17 de febrero de 2016 al interesado que se cita.*

Con fecha 17 de febrero de 2016 se dicta Resolución de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Cultura por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Joaquín Gómez Moreno contra la Resolución de 21 de noviembre de 2012 de la entonces Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén.

Intentada sin efecto la notificación personal de la citada Resolución a don Joaquín Gómez Moreno, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la referida resolución y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Consejería de Cultura en Sevilla, sitas en la calle San José, número 13, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14.1 regla primera y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 2.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

Sevilla, 12 de abril de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel Mayo López.